

Desu Municipalidad, los de la ~~Provincia~~ ^{Inten^{to}}
 de la Prov^a expresado y por su digno jefe
 y ~~184~~ ¹⁸⁴ ~~...~~ el que dijere la ley y aban-
 donando las Muehas y p^{er}sona atencion q^e p^{er}sona
 sobre su responsabilidad, se ha p^{er}sonado en esta fin-
 dad con parte de las oficinas de Prov^a a hacer efecti-
 vos los decretos en que se menciona de los habi-
 tantes por un contrato ya vencido, no pudiendo ni
 debiendo etc. p^{er} ~~...~~ de entender de hacer p^{er}table
 tan justas exigencias, y q^e por lo mismo ha acordado
 entre otras medidas una invitacion a todos los deudores
 a contribucion^e a su ord^e como Extraord^a y q^e sus
 hoy y por todo el dia de mañana se presenten en las
 oficinas del ramo a solventar un adeudo; en inteli-
 gencia que de no verificarse, para a una hora por el
 sentimiento imprescindible de hacer uso del apremio
 y demas medidas coactivas de que p^{er} ~~...~~

Cabildo ord.^o de la tarde del 2 de Mayo

Des.

- 1 Pallares.
- 2 Sanchez
- 3 Fajardo.
- 4 Mora
- 5 Ferrer
- 6 Barrer.
- 7 Borghon.
- 8 ~~...~~ m^{no}
- 9 ~~...~~
- 10 ~~...~~
- 11 ~~...~~
- 12 ~~...~~
- 13 ~~...~~
- 14 ~~...~~
- 15 ~~...~~

~~...~~
 manteni^{er} q^e en atencion a los pe-
 venientes trabajos q^e se estaba en el caso de
 proveer a la form^a de fomento de uno fiscal
 q^e auxilie a los trabajos, y salubridad de los
 Nombres p^{er} oficial de la Direccion de fomento
 a D. J. de Contratos de Ley con la dotacion de
 4000 dinarios, sin perjuicio de que si la misma fu-
 ncion es que merecedor p^{er} los trabajos extraor-
 dinarios a mayor remuneracion, pueda au-
 mentarla etc
 Luro el N. Contratos

